

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 028-2020-D-FIME

Bellavista, abril 20, de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, los Oficios Nº 038 y 043-2020-DAIM-FIME, recepcionado los días 12 y 18.04.2020 respectivamente, con el cual, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica hace llegar de 61 (sesenta y un) Sílabos, de un total de 63 (sesenta y tres) asignaturas programadas en el Semestre Académico 2020-A.

CONSIDERANDO:

Que, según Art. 61º DEL REGLAMENTO GENERAL ESTUDIOS UNAC. TITULO IV. LOS ESTUDIOS; dice: El régimen de estudios en la Universidad Nacional del Callao se organiza por semestres académicos regulares con una duración máxima de diecisiete semanas. Los ciclos de nivelación, son ciclos especiales con una duración máxima de ocho (08) semanas y con doble carga horaria en cada una de sus asignaturas programadas;

Que, según Art. 65º DEL REGLAMENTO GENERAL ESTUDIOS UNAC, TITULO IV LOS ESTUDIOS; dice: Los contenidos académicos indicados en los sílabos de asignaturas de la UNAC son flexibles, debiéndoseles adecuar a las exigencias y necesidades de su entorno. Todos los cambios de mejora son armonizados en las reuniones de las áreas académicas a fin de asegurar el cumplimiento de las competencias del perfil del egresado;

Que, según Art. 71º DEL REGLAMENTO GENERAL ESTUDIOS UNAC. TITULO IV LOS ESTUDIOS; dice: Los sílabos, de la misma asignatura, en una escuela profesional, tiene el mismo contenido para los diferentes docentes, turnos y sedes de la facultad. La estructura del sílabo se encuentra detallada en el Modelo Educativo de la UNAC

Que, según Art. 71º DEL ESTATUTO UNAC. CAPITULO VIII. DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS; Los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades;

Que, según Art. 73.4º DEL ESTATUTO UNAC. CAPITULO VIII. DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS; son atribuciones del director del departamento académico, Coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimientos de las Escuelas Profesionales;

Que, según el Estatuto de la Universidad, en su Art. 189 numeral 189.22, indica que una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Que, mediante los documentos del visto, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica hace llegar **61 (sesenta y un)** Sílabos de un total de 63 (sesenta y tres) asignaturas programadas en el Semestre Académico 2020-A, situación que se hace necesaria de emitir el instrumento legal correspondiente;

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220 el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad que se conforme posteriormente en su totalidad de miembros y al Consejo Universitario, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario Nº 047-2018-CU; de fecha 15.02.18; a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

RESUELVE:

1º.- **Aprobar, 61 (sesenta y un) SILABOS** de un total de 63 (sesenta y tres) asignaturas programadas en el Semestre Académico 2020-A, los cuales forman parte del **PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao y cuya relación se detalla;

CICLO	ASIGNATURA	CÓDIGO
PRIMER CICLO	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	MO01
	CÁLCULO DIFERENCIAL	MO02
	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	MO03
	QUÍMICA APLICADA	MO04
	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA CIENCIA	MO105
	INGLÉS TÉCNICO I	MO106
SEGUNDO CICLO	CÁLCULO INTEGRAL	MO207
	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA MECÁNICA	MO208
	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA MECÁNICA	MO209
	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN PARA INGENIERÍA	MO210
	DIBUJO EN INGENIERÍA	MO211
	INGLÉS TÉCNICO II	MO212

TERCER CICLO	CÁLCULO MULTIVARIABLE	MO313
	CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES	MO314
	FÍSICA MOLECULAR	MO315
	ESTÁTICA	MO316
	DIBUJO MECÁNICO I ASISTIDO POR COMPUTADORA	MO317
CUARTO CICLO	MATEMÁTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	MO418
	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	MO419
	DINÁMICA	MO420
	TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES	MO421
	DIBUJO MECÁNICO II ASISTIDO POR COMPUTADORA	MO422
QUINTO CICLO	ESTADÍSTICA APLICADA A INGENIERÍA	MO523
	MECÁNICA DE MATERIALES I	MO524
	TERMODINÁMICA I	MO525
	MECÁNICA DE FLUIDOS I	MO526
SEXTO CICLO	INGENIERÍA DE MANUFACTURA I	MO527
	CÁLCULO NUMÉRICO Y COMPUTACIONAL	MO628
	MECÁNICA DE MATERIALES II	MO629
	TERMODINÁMICA II	MO630
	MECÁNICA DE FLUIDOS II	MO631
SEPTIMO CICLO	INGENIERÍA DE MANUFACTURA II	MO632
	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MÁQUINAS I	MO632
	MÁQUINAS HIDRÁULICAS	MO733
	MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA	MO734
	CIRCUITOS ELÉCTRICOS	MO735
	INGENIERÍA DE MANUFACTURA ASISTIDA CON CNC	MO736
OCTAVO CICLO	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	MO737
	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MÁQUINAS II	MO839
	MÁQUINAS ELÉCTRICAS	MO840
	INGENIERÍA DE LA SOLDADURA Y ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS	MO858
	TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA	MO841
	INGENIERÍA TÉRMICA E HIDRÁULICA EXPERIMENTAL	MO842
	SENSORES E INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL	MO855
	INGENIERÍA AUTOMOTRIZ	MO861
NOVENO CICLO	SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	MO843
	SISTEMA DE TRANSPORTE MECÁNICA Y MAQUINARIA INDUSTRIAL	MO944
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	MO945
	VIBRACIONES Y CIMENTACIÓN DE MÁQUINAS	MO956
	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	MO947
	PROYECTO DE TESIS	MO948
	AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL	MO956
DECIMO CICLO	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO	MO959
	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	MI050
	FUERZA MOTRIZ Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	MI051
	INGENIERÍA DEL MANTENIMIENTO	MI052
	SISTEMAS NEUMÁTICOS - ELECTRONEUMÁTICOS OLEOHIDRÁULICOS - ELECTROHIDRÁULICOS (E)	MI057
	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PROCESOS INDUSTRIALES (E)	MI060
	DISEÑO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS (E)	MO63
	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	MI053
DESARROLLO DE TESIS	MI054	

2º.- **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las dependencias académico-administrativas de la FIME-UNAC, así como a los interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

/Amelia
 Archivo

